

ACTA SESION ORDINARIA No03/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(15.01.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 11:00 horas

HORA DE TERMINO: 14:05 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

TABLA:

- 1.- Presentación de tema: Modificación destino de fondos entregados para los proyectos Olga Leiva 3 y Olga Leiva 4, proyectos a cargo de Un Techo para Chile. Memorándum N°317, de fecha 29.12.08, Gerencia de Desarrollo Urbano.

Exponen: Sr. Daniel García Fernández
Área Vivienda Definitiva – Un Techo para Chile.

Sra. Alejandra Vio González.
Gerente de Vivienda.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:30 horas.

TABLA:

TEMA N ° 1 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: MODIFICACIÓN DESTINO DE FONDOS ENTREGADOS PARA LOS PROYECTOS OLGA LEIVA 3 Y OLGA LEIVA 4, PROYECTOS A CARGO DE UN TECHO PARA CHILE.**

EXPONEN : Sr. Daniel García Fernández
Área Vivienda Definitiva – Un Techo para Chile.

Sra. Alejandra Vio González.
Gerente de Vivienda.

ANTECEDENTE : Memorándum N°317, de fecha 29.12.08,
Gerencia de Desarrollo Urbano.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Se ha recibido la providencia del Ant., mediante la cual, el Sr. Daniel García de Un Techo para Chile, solicita exponer ante el Concejo Municipal la modificación de la asignación del Fondo Municipal para la Vivienda Social, el cual fue concedido a los proyectos que se señalan a continuación, con el objeto de mejorar la terminación de la vivienda social, solicitado para “pintura de 2º piso y cierre de Bulldog de los patios”.

Por cambios que debieron ser realizados al proyecto se solicita reasignar el fondo municipal de los proyectos:

- Olga Leiva 3: 55 familias correspondiente a 990 UF con un total de \$18.637.995.-
- Olga Leiva 4: 100 familias correspondiente a 1500 UF con un total de \$28.238.325.-

Para la construcción de “muros de contención posteriores de las viviendas”.

Al respecto solicito a Ud. gestionar la incorporación de dicha solicitud en la tabla del próximo Concejo Municipal. Se adjuntan antecedente”.

**ACUERDO
N° 010.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 15.01.09, denominado: **“Presentación de tema: Modificación destino fondos entregados para los proyectos Olga Leiva 3 y Olga Leiva 4, proyectos a cargo de Un Techo para Chile”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Daniel García Fernández, en representación de la EGIS Un Techo para Chile, la cual consta como documento que forma parte integrante del acta de la sesión y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación de objetivos solicitada, según consta de la exposición efectuada y de lo señalado en el Memorándum N°317 de fecha 29.12.08., enviado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, quedando en: “construcción de muros de contención posteriores de las viviendas”.

4) Aprobar la incorporación de la unidad de fomento como forma de reajustar los dineros del Fondo de Vivienda que actualmente se encuentra en pesos, aplicable hacia futuro, pero también al fondo actualmente vigente y a las organizaciones beneficiadas. Para estos efectos, se faculta a SECPLA a fin de que elabore la modificación presupuestaria que corresponda con el objeto de cubrir las diferencias, si ello fuere procedente.

5) Aprobar que el pago se lleve a cabo no al final de cada proceso sino al principio, y, en el caso de los proyectos actualmente vigentes, ver factibilidad del pago a fines de Marzo.

6) Solicitar a la Gerencia de Vivienda que elabore la modificación del Reglamento antes señalado e implemente las medidas requeridas para su aplicación. Para ello, se requiere que coordine con el Señor Administrador Municipal y demás unidades municipales pertinentes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín

Se levanta la sesión a las 14:05 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-